



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 6 de Abril de 2026.-

NUMERO DE REGISTRO: 5370

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: P-15567/24.-

VISTO:

El Expediente Nº 15567/24 iniciado por la Sra. Silvana Cecilia Perhanc, mediante el cual eleva nota referida al derrumbe del Apart Hotel Dubrovnik; y

CONSIDERANDO:

Que la vecina manifiesta su preocupación y dolor ante los hechos ocurridos, solicitando el esclarecimiento de lo sucedido.

Que resulta fundamental acompañar institucionalmente a los vecinos afectados por dicha tragedia.

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante atender y canalizar los reclamos de la comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, a través del área ----- correspondiente, informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre las actuaciones realizadas en relación al derrumbe del Apart Hotel Dubrovnik, remitiendo toda la información disponible vinculada al caso.-----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
